



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la cava a cielo abierto de la ciudad de Funes ubicada en coordenadas geográficas 32°53'09.6"5 60°50'09.7"W, lo siguiente:

- 1) Qué tipo de elementos se arrojan; especificando cantidad promedio de toneladas mensuales.
- 2) Que tipo de controles se realizan sobre los elementos que se arrojan.
- 3) Si se realizan quemas a cielo abierto de residuos sólidos, especificando tipo de residuos, cantidad promedio de toneladas por quema y periodicidad de las mismas.
- 4) En qué situación se encuentra la denuncia D-2006-00168-2021-0 realizada por un vecino de la zona el 21 de abril del año 2021 sobre el estado de la cava citada.
- 5) Si cuenta con habilitaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia.
- 6) Bajo qué estamento y/o repartición oficial o estatal se encuentra la habilitación, administración y mantenimiento de dicho predio.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Presentamos este pedido de informe ante las innumerables denuncias de vecinos de la ciudad de Funes, por los permanentes focos de incendios que se vienen registrando en la cava a cielo abierto, ubicada en coordenadas geográficas 32° 53'09.6" S 60°50'09. 7" W.

Dicha cava existe desde hace aproximadamente dos años y se habría habilitado por autoridades estatales para el exclusivo depósito de residuos verdes.

Lo cierto es que las quemas a cielo abierto de residuos sólidos, como método de reducción de los mismos, es una práctica que, según los vecinos, se realiza semanalmente.

Puntualmente el viernes 19 de agosto del corriente, bomberos de Funes, Roldán, Correa y Carcarañá trabajaron durante más de ocho horas para sofocar el incendio que se desató en el basural. Un denso manto de humo cubrió un amplio sector ubicado al norte de la ciudad y causó alarma entre los vecinos de la zona que temieron que, merced a la sequía que padece el sur santafesino, las llamas pudieran propagarse y alcanzar a las viviendas ubicadas en las cercanías del lugar donde se focalizó el fuego.

En esta época del año, cuando se multiplican las podas de árboles, el lugar está repleto de elementos altamente inflamables. A la luz de los hechos, ha quedado justificada la preocupación de los vecinos sobre la deficiente labor de las autoridades respecto de los métodos para la reducción de los residuos y la prevención de incendios.

Esto sumado al daño ambiental que se está generando constantemente por las quemas a cielo abierto de residuos sólidos, método por demás desaconsejado por ser una de las más prácticas inseguras y contaminantes de gestión y eliminación.

Que similares pedidos de autoría de los diputados Carlos Del Frade y Mónica Peralta han sido presentados en esta Cámara.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial